



La Unidad Municipal Ambiental (UMA) ofrece los siguientes servicios:

1. PERMISO PARA CORTE DE ARBOLES:

Es el permiso que se le da a una persona para que pueda cortar un árbol de forma legal en la jurisdicción del municipio.

2. MATRICULA DE MOTOSIERRA:

Es la inscripción de la motosierra al registro o base de datos del municipio para que esta pueda operar en la zona.

3. GUIA DE TRANSPORTE DE MADERA EN EL MUNICIPIO:

Es el permiso que se le otorga a una persona para que pueda movilizar madera de un lugar a otro dentro del término municipal.

4. EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES:

Es la autorización que se le otorga a una persona para que pueda extraer recursos minerales como piedra, arena, grava y material selecto del territorio municipal.

5. SOCOLACION:

Es el permiso que se le da a una persona para que pueda chapear o limpiar un área con fines de cultivar sin cortar árboles y respetando la normativa de la Ley Forestal.

6. PERMISO PARA ELABORAR CARBÓN:

Es el permiso que se le otorga a una persona para que pueda trabajar en la elaboración de carbón



Jose Marlin Monge Orellana

José Marlin Monge Orellana
Técnico UMA